

Conceptos Congreso Ideológico Revolución Democrática 2015

1) Neoliberalismo

Término que designa tanto un modelo económico como una filosofía política, los cuales no convergen necesariamente en todo. Como modelo económico, promueve la acción del estado sobre las externalidades negativas del mercado (lucha contra la pobreza extrema) mediante políticas públicas, las cuales orienta al subsidio a la demanda, y la reducción del gasto fiscal. Rechaza la intervención directa del estado en los mecanismos del mercado.

Como filosofía política enarbola una formulación radical de la libertad individual la cual identifica con el mercado. En su variante alemana, enarbola el mercado como la “razón de estado” fundamental, la razón por excelencia sobre la cual existe el estado. En su variante estadounidense, extiende la racionalidad de los actores de mercado sobre el conjunto de las relaciones sociales de un individuo, concibiéndolo como “Homo economicus”. Sus fuentes principales se encuentran en las obras de Friedrich Von Hayek, Milton Friedman y Gary Becker.

2) Violencia

Concepto polisémico cuyo contenido varía según tradición política. La liberal clásica enarbola concepciones “minimalistas” de violencia, desde la idea de “impedimentos externos al individuo” de Hobbes hasta la idea de violencia como “coacción” en Hayek. De un modo más extensivo, Kant parece concebirla bajo la idea de “heteronomía”, esto es, todo aquello que impide o entorpece la acción autónoma de los sujetos. Para la tradición republicana, en cambio, la violencia tiene un valor neutro y un contenido colectivo. Puede asociarse a la “tiranía”, de modo que impida la libertad política del pueblo (Rousseau), pero también puede ser una garantía de la libertad política del pueblo (Maquiavelo). Por último, en la tradición socialista clásica (Marx) se entiende como la forma fáctica en la que los distintos sujetos sociales construyen la historia (metáfora de la violencia como “partera” de la historia). En la teoría política contemporánea, se entiende al estado como monopolizador del ejercicio de la “violencia legítima” (Weber), en tanto su ejercicio por este se encuentra legitimado por la soberanía popular expresado en la legislación.

3) Sustentabilidad

Concepto de origen económico que enfatiza la necesidad del respeto del medio natural y social. Este se considera como indispensable para el ejercicio de un modelo económico eficiente, justo y beneficioso para todos los miembros de una comunidad.

4) Fraternidad (colaborar, cooperación)

Término que encuentra su origen como concepto político en la Revolución Francesa y que refiere al reconocimiento de otro en cuanto otro (y no otro igual a mí, del tipo “todos somos individuos”) como parte igualmente legítima de la sociedad, pero con el cual estoy obligado

por una pertenencia común. En ese sentido se distingue de la “solidaridad” (término con el cual se lo suele confundir), en tanto en esta última no obliga en cuanto no reconoce pertenencia común alguna: se trata de un acto de nobleza no obligado. A diferencia de las otras categorías del lema revolucionario (libertad e igualdad), se trata de un elemento no exigible legalmente, que no nos puede obligar (en resguardo de nuestra libertad). La intuición detrás es que para una articulación estable y sólida de la soberanía popular, es necesario la presencia de un elemento cultural extra-legal pero dominante en la sociedad que refuerce la cooperación y el mutuo respeto en la sociedad (como la “eticidad” en Hegel). Algunos autores contemporáneos destacados lo han reformulado en términos de “reconocimiento” (Honneth)

5) Globalización

Proceso multifacético que refiere a la creciente interconexión e interdependencia de las distintas regiones y realidades del globo tanto en lo económico, como en lo político, tecnológico y cultural. El origen y motor de la misma se encuentra en una dinámica intrínseca del desarrollo capitalista, que reclama una permanente expansión y densificación de las redes de circulación del capital. Este proceso genera y acelera la creciente integración global (vías y medios de comunicación, tecnologías de la información) pero también generaliza los problemas clásicos del capitalismo: desigualdad, corrupción de la política, arrinconamiento de las instituciones democráticas, etc.

6) Participación

Factor clave en el ejercicio de la ciudadanía para la tradición del republicanismo democrático. Desde la antigüedad (Aristóteles), se entendió que una república legítima y bien ordenada es una que involucra en la participación política directa, más allá del voto, a ciudadanos de distintas clases sociales. En la modernidad, el liberalismo tendió a limitar la relevancia de esta para el ejercicio de ciudadanía, reemplazándola por el criterio exclusivo de la representación, canalizado este mediante el ejercicio universal del voto. En ese sentido, las modernas teorías de la participación ciudadana tienden a enfatizar su necesidad como complemento o incluso como un elemento más legítimo que la representación.

7) Libertad

Concepto polisémico cuya caracterización resulta decisiva para tomar posición política. La tradición liberal clásica tiende a entenderla como libertad individual y comprenderla de un modo minimalista, desde la fórmula hobbesiana (libertad como “ausencia de impedimentos externos”), pasando por la clásica formulación negativa de “todo aquello que no afecte la libertad de los otros” (Mill) hasta la neoliberal hayekiana de “ausencia de coacción”. Por otra parte, el liberalismo deontológico la entiende de un modo más afirmativo, asociado a la idea de “autonomía para realizar el propio plan de vida” (Kant, Rawls).

En cambio, la tradición republicana la entiende como un régimen que caracteriza una relación necesariamente política y colectiva. En ese sentido, para el republicanismo más

democrático no puede haber libertad para nadie si no la hay para todos (Rousseau, Hegel). Sin embargo, el ala más “realista” del republicanismo realza la necesidad de un “garante” del régimen de libertad, el que ha de ser el pueblo (Maquiavelo)

8) Ciudadano

La ciudadanía refiere a la dimensión política de los individuos, a su condición de miembros integrantes de la comunidad política. En este sentido, la ciudadanía reclama del individuo ciertas exigencias (deberes cívicos) que, en caso de ser gravemente violados, pueden conllevar la enajenación de la ciudadanía misma. Por supuesto, la condición de ciudadanía supone la existencia de derechos políticos fundamentales de expresión y participación en los asuntos de la polis, tanto como representado como en cuanto representante. En ese sentido, la ciudadanía es un ejercicio fundamentalmente republicano. El liberalismo tiende a reducir la dimensión ciudadana de los individuos al ejercicio del votante, pues subordina la función pública a la privada en tanto la tarea de la primera se limita a “proteger” el ejercicio privado de la libertad.

Una teoría del ciudadano propuesto por RD evidentemente debiera articularse sobre el piso de la tradición del republicanismo democrático. Sin embargo, debiera incorporar las premisas de la producción contemporánea del posmarxismo y las teorías de los movimientos sociales, en cuanto a que la ciudadanía política efectiva no se reduce a un estatuto jurídico, sino que requiere determinadas condiciones de posibilidad para su realización efectiva: derechos sociales universales que habiliten a los ciudadanos a participar del debate público de un modo activo y efectivo (¿cuán habilitada efectivamente está hoy la ciudadanía chilena hoy para participar en el debate público, con libertad de expresión pero sin educación de calidad que la informe sobre formación ciudadana?), un sistema político que incorpore instancias efectivas de participación ciudadana con capacidad de decisión institucional y no meramente electoral (voto), autonomía del sistema político en relación al gran capital, entre otras.

9) Propiedad

Concepto polisémico que presenta la dificultad adicional de ser esencialmente multidisciplinario. Filosóficamente, la propiedad se entiende desde antiguo como extensión del sujeto (medios que este requiere para realizar sus fines superiores, Aristóteles). Esta acepción es la recogida en la modernidad para formular la teoría legitimadora de la propiedad privada (Hobbes, Locke). El sustrato filosófico de la propiedad privada en la economía política reside en la idea de que el sujeto extiende sobre las cosas “parte de su propia persona” (Locke, Marx). En este punto se revela el divorcio esencial: los teóricos de la propiedad privada capitalista suponen que las propias capacidades son propiedad del sujeto y por tanto es justo que la renta del trabajo (y también del capital) sean privadas. En cambio la tradición crítica (Hegel, Marx y sucesores) suponen que es la sociedad la que contribuye decisivamente al desarrollo de las capacidades del sujeto por lo cual este no es plenamente propietario de sus propias capacidades (todo lo ha aprendido de alguna parte, la sociedad se

lo ha enseñado). Es importante hacer notar que incluso hoy autores liberales de primera línea (Rawls) reconocen que las capacidades no son plenamente propiedad individual y por tanto la sociedad en su conjunto merece una retribución de la renta del capital y del trabajo. El neoliberalismo, en cambio, defiende fuertemente el supuesto individualista expresado en la idea del “individualismo metodológico”

10) Relación Estado - Ciudadanía

La relación estado ciudadanía ha sido pensada por la filosofía política tradicional (liberalismo, republicanismo) como aquella entre Estado y sociedad civil. Esto revela que ha estado dominada por el paradigma de la representación en tanto la relación entre Estado y ciudadanía ha sido pensada como relación entre gobernantes y gobernados. En esta formulación tradicional, los partidos políticos asumen el rol articulador de, por una parte, ser “mediadores” entre las instituciones y la sociedad y, por otra, ser “reductores de la complejidad” social simplificando las infinitas particularidades en algunos paradigmas especialmente conflictivos (clase, nación, comunidad religiosa, etc.)

Este paradigma tradicional para pensar la relación Estado-ciudadanía ha sido desafiado tanto desde la política como desde la academia. Por una parte, el desarrollo de la globalización y del neoliberalismo ha desequilibrado los términos de la relación entre Estado y ciudadanía en tanto ha situado espacios claves de decisión (presupuestos, por ej.) fuera del control o incluso del escrutinio de la ciudadanía. En este escenario, los partidos se han vuelto más representantes de la autoridad ante la ciudadanía que al revés. Por otra, las teorías críticas han cuestionado y profundizado la complejidad de esta relación planteando preguntas claves: ¿en qué términos el poder mismo crea y moldea a la ciudadanía? (Foucault), ¿cómo es posible una democracia deliberativa en escenarios de generalización de la lógica económica? (Habermas), ¿qué rol corresponde a las asociaciones (entre ellas a los partidos) en circunstancias de una demanda extendida por reconocimiento? (Honneth)

11) Representación

Concepto esencial de los sistemas políticos contemporáneos. Encuentra su fundamento en una filosofía mimética según la cual un actor (representante) puede operar en nombre de un autor (pueblo) pero hacerlo bajo su propio criterio, persiguiendo no necesariamente la voluntad del pueblo sino el “bien común”, no obstante lo cual el pueblo se mantiene como suscriptor por excelencia del pacto social (Hobbes).

En su formulación liberal (Locke, Constant), fundamenta una teoría del estado que privilegia la protección de la libertad individual en el entendido que esta se ejerce en lo fundamental en el terreno privado (propiedad, comercio, etc.). En la tradición republicana, en cambio, se considera esencial la participación política misma del pueblo en la articulación de la representación (como poder constituyente), aunque se tiende a reducir tal a uno o unos pocos momentos constituyentes y no de un modo permanente (Rousseau).

La tradición socialista, en particular la revolucionaria, ha intentado articularla con la participación, sin demasiado éxito práctico (bajo fórmulas como las de “democracia de los

consejos” o “poder popular”, etc.). Haciendo una lectura crítica, podemos identificar a las tendencias más clásicas del socialismo (radicales o no) como centradas en la participación y, en cambio, a aquellas más “vanguardistas” (el leninismo y sus derivados) como centradas en la representación.

12) Revolución

Concepto político que pretende significar la transformación radical ya del gobierno, un sistema particular (político, económico, sociológico, etc.), de una sociedad o de las sociedades humanas en general. La concepción antigua (revolución como “stasis”), enfatiza la transformación del sistema político y sitúa como su raíz a la injusticia entendida como gobernar en vistas al bien particular de quienes están en el poder y no el bien común (Aristóteles). Los autores de la modernidad, a su vez, tienden a concebirla como aquello que el régimen político debe siempre evitar y por tanto como el elemento que lo fundamenta (Maquiavelo, Hobbes, Kant).

El autor que le da una nueva dimensión al concepto es indudablemente Marx. En él, revolución pasa a significar una conmoción de todas las estructuras sociales, desde el modo de producción hasta la forma del estado. Del mismo modo, integra procesos sociales conscientes (políticos, jurídicos, culturales) con otros inconscientes (relaciones de producción, modo de reproducción de la vida material). Marx tiende a usar indistintamente el concepto tanto para significar un proceso de larguísimo plazo de transformación de la sociedad (del tipo “revolución industrial”, concepto que él significa como “paso del modo de producción feudal al capitalista”), como el proceso político específico del cambio revolucionario (del tipo “revolución francesa”) que en la primera acepción calificaría simplemente como “culminación” de la revolución.

En la inmensa literatura sobre el término es posible diferenciar dos énfasis divergentes, presentes tanto en partidarios como en opositores a los procesos revolucionarios: revolución ya como “inmediatez”, y revolución como un “sentido”. Quienes enfatizan la revolución como inmediatez se concentran principalmente en su aspecto: revolución es, así, un proceso de procesos políticos extremos que modifican visible y manifiestamente las relaciones de poder de una sociedad. En este grupo podemos mencionar a todas aquellas orientaciones que oponen como incompatibles los conceptos de “revolución” y “reforma”. Quienes enfatizan la revolución como sentido, en cambio, se concentran en lo que las mismas logran, usualmente en el largo plazo: la revolución es así un proceso “radical” en tanto modifica las relaciones sociales desde su raíz, sin necesariamente llegar a ser extremo en cuanto a su forma. La gran mayoría de los nuevos partidos y movimientos que enfrentan las políticas neoliberales en el presente asume esta perspectiva.

13) Democracia

Concepto clave de la teoría política contemporánea. En el pensamiento antiguo e incluso moderno, tuvo una connotación negativa en tanto era identificado con un gobierno anárquico de las masas en pos de sí mismas y no en vistas del bien general (Aristóteles, Kant; Maquiavelo constituye una notable excepción). La tradición del republicanismo moderno

modificó esta connotación articulándolo en torno al concepto de “soberanía popular” (Rousseau): la democracia pasa a ser entendida como un régimen de gobierno en el cual el pueblo gobierna conforme a la voluntad deliberada de la ciudadanía entendida como el conjunto de los ciudadanos, articulados en pie de igualdad ante la ley (aunque Rousseau y Kant llaman a esto simplemente “República”).

La tradición liberal moderna ha visto en esta concepción “sustantiva” de democracia un riesgo para las libertades individuales, reformulando el término en torno a una concepción “procedimental” de democracia: para ellos, la democracia debe ser entendida como un “procedimiento” (elecciones) de formación de gobierno en condiciones de competencia política y de ningún modo un gobierno del pueblo (Schumpeter), pues esta acepción de democracia conduciría ineluctablemente al totalitarismo socialista (Hayek).

Esta concepción liberal y procedimental de democracia es hoy la más influyente, llegando incluso a ser defendida por ciertos autores republicanos y críticos (Habermas). Sin embargo, las teorías críticas que se oponen al neoliberalismo exploran hoy reformulaciones de la democracia como “gobierno del pueblo” en condiciones de globalización con acentos muy distintos que van desde un neorepublicanismo (Arendt) hasta reformulaciones democrático-radicales del ideal comunista (Negri, Zizek)

14) Socialismo

Concepto que refiere tanto a una ideología política de múltiples corrientes como también a una formación social particular. Como ideología política, los socialistas comparten la idea de que una sociedad justa es aquella que socializa el producto social y organiza el conjunto de sus dimensiones colectivas (el sistema político y económico sobre todo) de un modo cooperativo. En general, puede distinguirse entre aquellos que postulan tales principios de organización social ya como asuntos de justicia susceptibles de realizar (socialismo utópico, cierta socialdemocracia), aquellos que los consideran como una fase superior de organización social cuyo arribo es más o menos ineludible (socialismo materialista, marxismo ortodoxo), y aquellos que los sitúan como un horizonte deontológico de justicia no necesariamente realizable (social-liberalismo, cierta socialdemocracia).

Adicionalmente, el socialismo fue formulado por la tradición marxista como una formación social particular. En estricto rigor, Marx consideró que las contradicciones intrínsecas del capitalismo conducirían a una sociedad que socializaría la tasa de ganancia (“a cada cual según su trabajo”) manteniendo la revolución incesante de las fuerzas productivas propia del capitalismo, mediante una fase de transición caracterizada por el uso del poder del estado por el proletariado. No anticipó las formas políticas ni las intensidades o duraciones de este proceso. El marxismo tradicional, sin embargo, dedujo de esto que el socialismo sería un sistema político concreto caracterizado por la centralización del poder en la representación del proletariado, el cual centralizaría del mismo modo la gestión de la economía en vistas de una gestión técnica que produjera las condiciones para la realización del comunismo.

15) Comunismo

Concepto que refiere a una tradición política así como a una formación social concreta. Como tradición política el comunismo tiene antecedentes vagos en la antigüedad y en la modernidad temprana (Babeuf, Marx), pero se formula con claridad luego de la revolución de Octubre de 1917 en Rusia. La constitución de la Internacional Comunista (Komintern) en 1919 trazó una clara línea entre el comunismo y el socialismo, en contornos tales que el último sería un “social-reformismo” que subyugaría al proletariado a la influencia política e ideológica de la burguesía. El comunismo, por el contrario, doctrinariamente se presenta radical en su contenido (persiguiendo la revolución proletaria y la construcción del socialismo y comunismo) y extremo en su forma (promoviendo y planificando la revolución violenta y el uso del poder armado del estado contra las clases poseedoras y/o la oposición política). A esto, se le denominó “socialismo real”, a lo cual se agregó la gestión de la economía centralizada en el estado (economía centralmente planificada), pese a algunos intentos de descentralización (Yugoslavia). Actualmente, el comunismo preserva la centralización del poder político buscando hacerla compatible con la introducción de mercados desregulados generalmente oligopólicos (China, Vietnam).

Como formación social fue formulada por Marx, y designa una suerte de fase final de la evolución social en la cual el fin de las contradicciones de clase traería el fin de la lucha política en general, lo cual conllevaría la extinción del estado y la producción espontánea del bienestar social (“de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades”).

16) Capitalismo

Modo de reproducción de la vida social caracterizada por la generalización de la forma mercancía en toda la sociedad, así como por la producción permanente del trabajo enajenado, esto es, de burgueses y proletarios. En cuanto a lo primero, el capitalismo se caracteriza en primer lugar por transformar el dinero desde un mero medio de cambio hacia aquel patrón que fija en sí mismo los criterios y objetivos del intercambio. Esto tiene varias consecuencias fundamentales: el único objetivo de la circulación del dinero no es ya el uso sino la misma acumulación y circulación (el dinero se vuelve así capital), además con esto se revolucionan todas las relaciones sociales, incluyendo las religiosas, familiares, etc. En relación a lo segundo, el capitalismo se reproduce a partir de la generación de una plusvalía desde la fuerza de trabajo, lo cual tiene como consecuencias: la enajenación de la fuerza de trabajo de los beneficios (solo accede a los recursos necesarios para su reproducción); la productividad social se concentra y centraliza en una proporción mínima de la población, de modo que la tendencia general del trabajo no capitalista es a proletarizarse. Es importante hacer notar dos cosas respecto a las perspectivas de evolución de esta descripción: primero, Marx no lee la desigualdad intrínseca del capitalismo en términos de ingresos, sino en términos de poder. Así, lo que separa a burgueses y proletarios no es un criterio cuantitativo (unos ganan más y otros menos) sino el acceso y el control que pueden tener del capital producido por la clase trabajadora pero controlado por la burguesía.

La relación entre capitalismo y neoliberalismo es producto de arduos debates contemporáneos y malos entendidos. Más allá de las posiciones en debate, la complejidad de esta relación radica en que se trata de elementos necesariamente relacionados pero que al mismo tiempo tratan de asuntos enteramente distintos. El neoliberalismo (entendido de un modo extrateórico) designa un modelo económico particular, actualmente hegemónico, pero no necesariamente el único ni el más productivo para el desarrollo del capitalismo. Este último ha funcionado con diferentes “modelos” (mercantilista, industrial, de bienestar, ISI, etc.) no necesariamente de mercado, puesto que su criterio fundamental es el de la reproducción de sus propias condiciones de existencia, lo cual conlleva proteger la privatización de la plusvalía y la acumulación del capital. El neoliberalismo en tanto, protege sobre todo la generalización de la forma-mercado al conjunto de las relaciones sociales, lo cual en principio puede o no ser compatible con los objetivos e intereses del capitalismo en una situación determinada.

17) Liberalismo

Ideología política que postula como valor supremo la libertad individual. En ese sentido, los liberales consideran que el estado justifica su existencia en la medida que protege la libertad individual, así como los derechos fundamentales en los que aquella se expresa. De este modo, prioriza el estado de derecho por sobre el principio democrático.

No hay una sola forma de liberalismo, pues hay grandes diferencias a la hora de entender la libertad. A grandes rasgos podemos identificar una tradición clásica que defiende la idea de “libertad negativa” (Hobbes, Mill). Se trata de una formulación extensiva que admite como libres el conjunto de acciones posibles para un individuo que no afecten la libertad de los otros. También existe sin embargo una tradición “deontológica” o normativa que defiende la idea de “libertad como autonomía”, que supone que una acción libre es aquella que permite a los individuos determinar su plan de vida libremente independiente de su condición social, lo cual requiere ciertas condiciones (necesidades básicas cubiertas, educación) para su realización (Kant, Rawls).

18) Libertarianismo

Doctrina política que defiende la primacía absoluta de la libertad de elección y el valor del juicio subjetivo en los asuntos públicos. Se trata de una doctrina anti-estatal que puede ser pro-mercado o socialista.

En su forma pro-mercado, es una reformulación radical del liberalismo económico que se inspira en la obra de los neoliberales, Hayek fundamentalmente. Defiende una concepción extrema de la libertad individual que rechaza cualquier intervención del estado que no sea un simple establecimiento de reglas básicas (estado mínimo). En esa dirección, entiende que la intervención del estado en la regulación del comportamiento de los individuos es un autoritarismo injustificable, incluso en casos como la lucha contra la pobreza (Nozick)

En su forma socialista (ligada al anarquismo), defiende el fin de la propiedad privada sobre los medios de producción en vistas a la organización cooperativa espontánea de la sociedad.

19) Republicanismo

Ideología política que aspira a sistematizar el proceso político en una estructura política de derecho mediada por la representación (República). En ese sentido, el republicanismo prioriza las dimensiones colectivas de la sociedad (estabilidad, principio democrático) por sobre las individuales.

El republicanismo clásico se organizó en torno al concepto de “bien común” como objetivo del sistema político, ya mediante un sistema político participativo (Aristóteles) como representacional (Rousseau). En ese sentido, es una idea clásica republicana aquella que aboga por un balance de los distintos grupos sociales el cual puede ser logrado mediante la constitución artificial del pueblo (Maquiavelo, Rousseau).

El republicanismo democrático contemporáneo enfatiza con fuerza la necesidad de condiciones materiales básicas para la constitución de una ciudadanía en pie de igualdad más allá de las diferencias socio-económicas (Arendt). Asimismo, considera como fundamental de una democracia bien ordenada la presencia de una esfera pública deliberativa independiente de la influencia del gran capital, la cual se considera como una amenaza a la república misma (Habermas)

20) Socialdemocracia

Tradición política variante del socialismo. En su primera etapa (hasta mediados del siglo XX) asumió las banderas del marxismo ortodoxo, aspirando a la construcción del socialismo y el comunismo pero entendiendo ellos como una profundización de la democracia y de las reformas sociales. Por ello, su principal reivindicación fue el establecimiento del sufragio universal y la jornada laboral de 8 horas.

Luego de 1919 y el cisma con el comunismo, la socialdemocracia transitó un camino de alejamiento del marxismo ortodoxo. Durante la mayor parte del siglo pasado, la socialdemocracia se organizó en torno al programa de los “estados de bienestar”, los cuales sistematizaron el surgimiento de la doctrina de los derechos sociales (Dewey, Roselli, Marshall). En la parte final del siglo XX se hizo hegemónica la corriente del social-liberalismo, que se orientó a la reconciliación del libre mercado con las políticas socialdemócratas mediante la adopción del principio de subsidiariedad del estado (Giddens)

21) Sujeto político/sujeto revolucionario

Materia de discusión permanente de las teorías de la emancipación. En la teoría de Rousseau, la emancipación debía ser protagonizada por un cuerpo colectivo que, agrupando al conjunto de la sociedad, se emancipaba del tirano. Posteriormente Marx elabora su formulación canónica según la cual el proletariado, debido a sus condiciones de existencia, sería el sujeto de la emancipación política de la clase trabajadora y la superación de la sociedad capitalista. Sin embargo, como las condiciones de desarrollo del capitalismo y, por tanto, de desarrollo social y político del proletariado variaban según cada sociedad, la

discusión sobre el sujeto revolucionario se convirtió en un asunto interpretable y, con ello, de ardua tarea de discusión de las organizaciones radicales.

Actualmente la discusión se ha complejizado tanto por las condiciones sociales de la globalización, altamente complejas para caracterizar “sujetos”, como por la crisis y dispersión teórica del materialismo histórico que le daba sustento. En general, podemos distinguir entre quienes siguen abogando por sujetos revolucionarios históricos (Salazar en Chile, Harvey en el primer mundo) y las teorías posmodernas que buscan sujetos en la diversidad (la “multitud” de Negri/Hardt).

Finalmente, en la discusión de la izquierda académica ha tenido profunda influencia la idea de que en las condiciones de extrema complejidad de las globalizaciones ya no es posible articular teorías en torno a sujetos. Una teoría emancipadora, por tanto, debe necesariamente ser una “teoría del discurso” que democratice la racionalidad (Habermas, Honneth) y/o critique las condiciones de posibilidad del poder (Deleuze, Foucault). Un paso radical en esta dirección lo constituye la teoría populista (Laclau, Mouffe).

22) Modelo económico

Concepto equívoco que académicamente designa la modelación lógico-matemática de una teoría sobre un fenómeno económico particular. Sin embargo, en la discusión pública se utiliza para designar una forma particular de organizar la actividad económica de la sociedad. Los criterios usuales sobre los cuales se define un modelo económico son: a) el nivel de regulación del mercado privado; b) el nivel de (des)centralización de la planificación económica por el estado; c) el nivel de intervención del estado en los mecanismos de mercado; d) el sector de la economía (primario, secundario, terciario) que generará la mayor parte del valor; e) recientemente, la forma de asignación de recursos del estado a los organismos proveedores de bienestar (educación salud), vía subsidio a la oferta o a la demanda.

Los modelos económicos no están necesariamente ligados a un modo de producción, pues designan principios de organización social de diferente nivel. Así, en principio, tanto un modo de producción capitalista como uno socialista pueden tener mercado o planificación, estado subsidiario o benefactor, etc.

23) Marxismo/teoría crítica

Cuerpo teórico que puede entenderse de tres maneras distintas: como “marco conceptual de Marx”, como “materialismo histórico”, y como “teoría crítica”.

La acepción más conocida es la segunda, el marxismo como “materialismo histórico”, en tanto ha sido el más adoptado por las organizaciones políticas. Se trataría de una doctrina caracterizada por una lectura de la sociedad organizada según la relación entre una base (que agrupa las estructuras sociales de las que somos inconscientes: modo de producción y relaciones de producción) y una superestructura (estructuras sociales según las cuales interpretamos la realidad: política, derecho, cultura, religión, etc.). En lo central, la base determinaría la superestructura (teoría del “reflejo”) y tanto las realidades económicas como

también las políticas, religiosas o culturales encontrarían su verdad última en una relación de fuerzas entre clases o grupos sociales.

El marxismo como “marco conceptual de Marx” tiene un uso casi exclusivamente académico y se utiliza para diferenciar las teorías de Marx (conceptos “marxianos”) de la interpretación muchas veces arbitraria realizada por sus partidarios, además de sus propias teorías (conceptos “marxistas”). En esencia, este enfoque rescata con rigor la heterogeneidad y profundidad de las obras de Marx las cuales pocas veces responden al estándar “marxista” con el que se las asocia. Por mencionar un par de ejemplos, los conceptos de “trabajo inmaterial” o el de “práctica revolucionaria”, presentes en las “Grundrisse” y las “Tesis sobre Feuerbach” respectivamente, son incompatibles con la doctrina comúnmente conocida como “marxismo” en tanto refutan cualquier “teoría del reflejo” en nombre de una “mutua determinación” o “interrelación dialéctica” (Horkheimer) entre base y superestructura.

El marxismo como “teoría crítica” es también una interpretación casi exclusivamente académica aunque en décadas recientes se ha abierto al mundo político. Inicialmente se radicó en la obra de la llamada “Escuela de Frankfurt” (Horkheimer, Adorno, Benjamin, Habermas) y se caracterizó por profundizar y transformar las teorías marxianas, combinándolas con aportes multifacéticos tales como la filosofía de Nietzsche, el psicoanálisis (Freud, Lacan), la fenomenología (Husserl, Heidegger) y el post-estructuralismo (Butler, Deleuze, Derrida, Foucault). Luego de una crisis de enfoque post-1968, la teoría crítica ha retomado vigencia con las obras de una vertiente alemana actual (Honneth), una corriente neo-comunista (Badiou, Žižek), una democrática radical (Rancière) y una escuela italiana post-foucaultiana (Negri, Espósito, Agamben, Lazzarato). Puede ser designada como la actualidad de la teoría de Marx.